



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00285027- -UNC-ME#FCQ- Lic. Dra. Rivela Fretes

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia a la Dra. Cynthia RIVELA FRETES en el cargo de Profesora Ayudante A (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Cynthia **RIVELA FRETES (Legajo N° 52.404)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) –concurso- código 119-** del departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **28-02-2026**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2025** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

